

Entregan antecedentes a Defensoría de la Niñez por irregular privación de libertad de menores en marco del estallido social

Pese a contar con la evidencia en videos de no participar en los hechos que se le han imputado, dos menores de edad llevan más dos meses privados de libertad en recintos del Sename. Las familias detallaron esta vulneración que mantiene a los menores en una compleja situación física y emocional.

Las familias de los menores Joaquín C.M. y Sofía A.T. entregaron antecedentes ante la Defensoría de la Niñez, donde dieron cuenta de las graves vulneraciones que han sufrido sus hijos tras la injusta privación de libertad en recintos del Sename por una acusación infundada. Acompañaron la diputada Marisela Santibáñez; la dirigente del Colegio de Profesores, Paulina Cartagena; y la presidenta de Corpade, Dafne Concha.

Ambos menores se encuentran esperando sentencia desde el 18 de octubre, día en que fueron acusados del delito de incendio por hechos ocurridos en el frontis de la Municipalidad de Buin; sin embargo, a través de redes sociales se dieron con registros en videos donde se demuestra que ellos no iniciaron el fuego. Pese a que estos registros fueron viralizados y divulgados ampliamente por canales de TV, los menores siguen privados de libertad en centros del Servicio Nacional de Menores en la Región Metropolitana.

La padres de los menores detallaron que al día siguiente de la detención la Fiscalía les imputó el delito de incendio con riesgo a la vida de terceros, definiendo cien días de

investigación y se les dejó en esta especie de prevención preventiva, pese a no contar con antecedentes penales anteriores.

Durante la audiencia en el Juzgado de Garantía de San Bernardo, el Ministerio Público presentó un video que no fue transmitido y solo fue mostrado a través de algunos pantallazos. El video completo fue filtrado por la prensa y transmitido en noticiarios, donde se aprecia que el incendio fue iniciado por otras personas.

La familia de los menores señalaron a la defensoría, que a pesar del contenido del video y que no existen querellas de la Municipalidad, el pasado lunes 11 de noviembre, la Corte de Apelaciones de San Miguel rechazó la apelación de las defensas a las medidas cautelares, por lo que confirmaron la privación de libertad para los menores, vulnerando gravemente sus derechos.

La diputada Marisela Santibáñez acompañó a las familias de los menores, oportunidad en la que criticó la arbitrariedad de la privación de libertad. “Acá hay dos niños que necesitan nuestro apoyo. Pedimos que lo que quede de investigación, puedan hacerlo desde sus casas, porque son inocentes y no estuvieron implicados en ningún incendio”, sostuvo la parlamentaria.

María Elisa Tapia, madre de Sofía, señaló que “solo pedimos que en estos días que quedan de investigación, nuestros hijos puedan estar en la casa. Sabemos que los cargos están hechos y que la investigación sigue. Nosotros vamos a probar la inocencia de nuestros hijos, pero no queremos que el resto del proceso lo cumplan privados de libertad en un centro del Sename”.

Por su parte, los padres de Joaquín exigieron que se libere no solo a Joaquín y Sofía, sino que a otros niños que a nivel nacional están en la misma situación.



Caso Sofia y Joaquin #BuinEntregando carpeta a la Defensoria de la niñez

Posted by [Marisela Santibáñez](#) on Monday, January 13, 2020